



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 4.508

SAN BERNARDO, 18 de Mayo de 2011.-

VISTOS :

- La solicitud presentada por Bandesarrollo Microempresas Asesorías Financiera de Interés Social S.A.;
- El Memorandum N° 716, de fecha 13 de Mayo de 2011 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, **ROL N° 2007646**, del giro **“Asesoría Económica y Financiera”** ubicada en Avenida Colón N° 608, de esta comuna a nombre de Bandesarrollo Microempresas Asesorías Financiera de Interés Social S.A.; R.U.T. N° 96.705.190-K

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas, Sección
Oficina de Partes y ARCHIVO

Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado;